

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 5902

# IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

### **46049** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente,

Se Hace Saber:

Que en el procedimiento concursal 0000565/2018, seguido a instancias del Procuradora doña Irma Amaya Correa, en nombre y representación de Frisa Europa, S.L.U. y Sebastián Luis Figueroa Acosta, con CIF y DNI nº B38523916 y 42089348S, se ha dictado Auto el día 25 de septiembre de 2019, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Primero.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la Procuradora doña Irma Amaya Correa e Irma Amaya Correa, en nombre y representación de Frisa Europa, S.L.U., y Sebastián Luis Figueroa Acosta, con CIF y DNI nº B38523916 y 42089348S.

Segundo.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, al deudor Frisa Europa, S.L.U., y Sebastián Luis Figueroa Acosta con CIF y DNI nº B38523916 y 42089348S, [...]

Tercero.- El deudor Frisa Europa, S.L.U., y don Sebastián Luis Figueroa Acosta conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Cuarto.- Se nombra Administrador del concurso, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior a don Miguel Sandalinas Collado, Abogado, que reúne los requisitos del artículo 27 de la LC.[...]

Quinto.- Llámense a los acreedores del deudor para que comuniquen en la forma establecida en el artículo 85 de la LC a la Administración concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contado desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, el tablón de anuncios del Juzgado y el Registro Público Concursal.[...]

Séptimo.- Anótese preventivamente en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, la declaración del concurso con lo acordado respecto de las facultades de administración y disposición del concursado y el nombre del Administrador, y, una vez firme este Auto, líbrese mandamiento para conversión de la anotación preventiva en inscripción. Al no existir todavía sistema telemático, se llevará a cabo por medio del Procurador actor. La concursada figura inscrita al Tomo 1765, Folio 170, Hoja TF-19623.[...]

Anótese preventivamente en el Registro Civil la declaración del concurso con lo acordado respecto de las facultades de administración y disposición del concursado persona física. [...]

Octavo.- Los legitimados conforme a la LC para personarse en el



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 59028

procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado. [...]

Undécimo.- Comuníquese la presente declaración de concurso a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y, si la concursada tuviere empleados, a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) a los efectos oportunos y a todos los Juzgados en los que existan procedimientos frente al deudor a los efectos previstos en los artículos 55 y 56 de la LC. Notifíquese este Auto a las partes personadas. Este Auto producirá de inmediato los efectos previstos en la LC para la declaración de concurso. [...]

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la DECLARACIÓN DE CONCURSO cabe, por quien acredite interés legítimo, RECURSO DE APELACIÓN ante la Audiencia Provincial de, que no tendrá carácter suspensivo[...]

Así lo dispone, manda y firma doña Elena Fraile Lafuente, Jueza del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.

#### LA JUEZ

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores e interesados, se acuerda la fijación en el Tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el Registro Público Concursal, y GRATUITA EN EL BOE.

SE PONE EN CONOCIMIENTO que el ADMINISTRADOR GONCURSAL es don MIGUEL SANDALINAS COLLADO con DNI nº 38077415H, de profesión abogada y domicilio en calle Avenida Ramón y Cajal nº 66, bajo. CP 46470 Catarroja, Valencia, Teléfonos 696 935 527/961 267 808, Fax 961 267 898, correo electrónico frisa@administracionconcursal.info

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2019.- Letrada de La Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A190059835-1